

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24430 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a la Agencia de Medioambiente y Agua de Andalucía.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 20 de julio de 2022, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a la Agencia de Medioambiente y Agua de Andalucía con CIF Q4100799H con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación de las oficinas existentes en la primera planta del almacén del Puerto de Málaga, con destino al ejercicio de la actividad que le corresponde como ente instrumental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en materia de medio ambiente, agua, desarrollo sostenible y territorio.

Plazo: 10 años.

Superficie: 539,13 metros cuadrados

Tasas: Condición 8 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 18.732,08 euros.

Tasa de actividad: 20% de la tasa de ocupación completa

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 28 de julio de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A220031695-1